



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago WEBCENTRIX S.A. febrero y marzo 2024

VISTO:

El Expediente EX-2023-00079290-UNC-ME#FL en el que se solicita la suscripción del Acuerdo de Licencia de Servicio con Wise CX (WebCentrix S.A);

Y CONSIDERANDO:

Que Wise CX es una potente plataforma de “*customer service*” en la nube, creada para cubrir la creciente necesidad de la facultad de tener bajo control todas las interacciones por los múltiples canales digitales que existen hoy en día.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ord. HCS 18/08, es facultad de los Sres./as Decanos/as aprobar las contrataciones de compra/venta de servicios en sus respectivas jurisdicciones.

Que el acuerdo con Wise CX (WebCentrix S.A) es un convenio específico de colaboración académica; que se han elaborado los informes del Estudio de Factibilidad estipulado en el artículo 5º de la Ord. HCS 18/08; que para registrar los convenios en el sistema MICURÉ es necesario anexar los informes mencionados y la resolución que aprueba el convenio

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la factura: N.º B 00003-00000225 con fecha 20 de febrero del 2024 y la factura N.º B 00003-00000235 con fecha 12 de marzo del 2024, a favor de la firma "WEB CENTRIX S.A."; para cubrir la creciente necesidad de la facultad de tener bajo control todas las interacciones por los múltiples canales digitales que existen hoy en día, por un total de pesos tres millones trecientos noventa y cuatro mil trecientos diez con 00/100 (\$3.394.310).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.